



**JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
(DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN)
JUAN RICHARD RUIZ DÍAZ BENÍTEZ
(COORDINACIÓN)**

**TECNOLOGÍA Y
EDUCACIÓN EN LAS
SOCIEDADES DEL
CONOCIMIENTO: UN
ENFOQUE
MULTIDISCIPLINARIO**

Tecnología y educación en las sociedades del conocimiento: un enfoque multidisciplinario

JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
(Dirección y coordinación)

JUAN RICHARD RUIZ DÍAZ BENÍTEZ
(Coordinación)

 *Dykinson, S.L.*

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial

Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

@ Los autotes
Madrid, 2025

Editorial DYKINSON, S.L.
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 915442846 - (+34) 915442869
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 979-13-7006-055-8

DOI: <https://doi.org/10.14679/3869>

ÍNDICE

Prólogo	7
Prefacio	8
Capítulo I. La tecnología en la atención sociosanitaria y las personas con discapacidad desde la óptica del trabajo social.....	11
<i>José Manuel Jiménez Rodríguez, María Ángeles Martínez Sánchez</i>	
Capítulo II. Ética y seguridad en el uso de inteligencia artificial en ciencias de la salud.....	27
<i>María Monserrate Cantos Sánchez, Narcisa Paulina Briones Bermeo, Erick Ismael Álava Bravo</i>	
Capítulo III. Modelo con relaciones estructurales (SEM): análisis del servicio de taxi y su incidencia en la calidad de la población universitaria	40
<i>José Alfredo Herrera Farfán, Betsy Linn Vegas Serrano</i>	
Capítulo IV. Justificación de una regulación integral para la identidad digital académica .	55
<i>Miguel Ángel Medina Romero</i>	
Capítulo V. Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como herramienta de adquisición del idioma inglés como lengua extranjera en universidades de ecuador.....	66
<i>Italo Carabajo Romero, María Auxiliadora Pérez Vides</i>	
Capítulo VI. Competencias gerenciales en la práctica: un estudio cualitativo en el sector empresarial	81
<i>Zurisadai Sarmiento Arena, Ángela del Carmen Mendoza Wilson, Alfredo Guatemala Mariano</i>	
Capítulo VII. Los procesos psicosociales en educación en la era digital.....	93
<i>Silvia Brenda Embleton Sánchez</i>	
Capítulo VIII. Navegando por el espacio digital: avances y desafíos en la implementación de narración digital para el aprendizaje de inglés como lengua extranjera en ecuador	105
<i>Italo Carabajo Romero, Gemma Delicado Puerto, Laura Victoria Fielden Burns</i>	

Capítulo IX. Nuevas tecnologías e innovación. Trabajo Social Gerontológico Digital	121
<i>Pilar Munuera Gómez</i>	
Capítulo X. Evaluación por competencias de los aprendizajes en programas educativos de educación superior	135
<i>Valentín Medina Mendoza, Rodolfo Viveros Contreras, Herón García Moctezuma</i>	
Capítulo XI. Análisis introductorio sobre mano de obra de Diamela Eltit desde la precariedad e incertidumbre	149
<i>Jorge Rueda Castro, Gabriel Arturo Farías Rojas</i>	
Capítulo XII. Evaluating the effectiveness of conversational artificial intelligence assistants in improving english speaking proficiency: a comparative study	161
<i>Italo Carabajo Romero, Rossana Ramirez Avila</i>	
Capítulo XIII . Aplicaciones de inteligencia artificial en el entrenamiento de simulación clínica	176
<i>Delia Georgina Bravo Bonoso, Doris Susana Delgado Bernal, Jaqueline Beatriz Delgado Molina</i>	
Capítulo XIV . Evaluación de la percepción docente sobre liderazgo y prácticas colaborativas para el desarrollo profesional en contextos educativos.....	190
<i>Ana Isabel Mendoza Mardones; Carlos Andrés Lépez Lépez; Gladys Teresa Valdés Rioseco</i>	

PRÓLOGO

En el siglo XXI, los avances tecnológicos y científicos han redefinido profundamente nuestras formas de aprendizaje, comunicación y desarrollo profesional. Este libro, estructurado en 12 capítulos cuidadosamente elaborados, se adentra en el fascinante universo de la inteligencia artificial (IA), la tecnología sociosanitaria y su impacto en sectores fundamentales como la salud, la educación y el trabajo social. Cada capítulo es una ventana hacia el futuro, explorando cómo estas herramientas están revolucionando las prácticas tradicionales y ofreciendo soluciones innovadoras a desafíos contemporáneos.

Los primeros capítulos destacan el papel transformador de la IA en la simulación clínica, un campo que ha cambiado radicalmente la manera en que los futuros profesionales de la salud adquieren habilidades técnicas e interpersonales. Desde la personalización de entrenamientos hasta la retroalimentación instantánea, estas tecnologías no solo mejoran el aprendizaje, sino que también refuerzan la seguridad del paciente. La narrativa se extiende a áreas clave, como la integración de entornos inmersivos y realistas, que permiten a los estudiantes experimentar escenarios prácticos con un nivel sin precedentes de autenticidad.

A medida que avanzamos en la lectura, se abordan temas de gran relevancia social, como la discapacidad y la accesibilidad. En un mundo donde las desigualdades todavía persisten, los capítulos dedicados a la atención sociosanitaria subrayan el papel esencial del trabajo social y la tecnología como motores de inclusión y justicia. El texto resalta cómo los avances en comunicación y accesibilidad han abierto nuevas oportunidades para personas con discapacidad, promoviendo su autonomía y calidad de vida.

Este libro no es solo un compendio de investigaciones y avances, sino también un llamado a la acción. Nos invita a reflexionar sobre la necesidad de adoptar enfoques centrados en la persona, donde las herramientas tecnológicas no sustituyan la interacción humana, sino que la potencien. La intersección entre innovación tecnológica y humanización de los servicios es un eje transversal que conecta todos los capítulos.

Es un honor presentar esta obra a los lectores, ya que combina rigor académico con aplicaciones prácticas, ofreciendo un recurso invaluable para profesionales, académicos y estudiantes interesados en comprender y participar en las transformaciones de nuestra sociedad. Espero que este libro inspire nuevas ideas, motive el aprendizaje continuo y

fomente la colaboración interdisciplinaria en beneficio de un mundo más equitativo e inclusivo.

Desiderio Ortegon

Instituto Global de Investigación Transdisciplinaria (México)

PREFACIO

El siglo XXI queda caracterizado por los avances tecnológicos a nivel mundial propios de las sociedades del conocimiento. Las vertiginosas transformaciones en dicha esfera han modificado el modo de hacer e interpretar, mostrando una realidad distante de centurias anteriores. Las nuevas formas de comunicar están alterando los clásicos patrones de comportamiento, ganando protagonismo el individualismo y la inmediatez. Tal situación nos obliga a reflexionar sobre hacia donde queremos evolucionar como sociedad, siempre que el inherente progreso lo permita.

Los adelantos que se están produciendo a nivel digital quedan patentes en las distintas disciplinas del conocimiento científico, lo que revierte en el desarrollo académico, diferenciado de estilos atávicos.

La tecnología, de la cual es imposible prescindir actualmente, se hace notar con fuerza en disciplinas donde antes apenas tenía cabida. Y aquellas de mayor tradición tecnológica, son testigo de las novedosas formas de producir. Un ejemplo de ello son las ciencias de la salud, donde la medicina (la nanotecnología, el monitoreo, etc.) cuenta con nuevos estilos y enfoques de atención; sea a través de la telemedicina, la instrumentalización mecánica o la incesante inteligencia artificial. Por su parte, las distintas ingenierías (informática, mecánica, etc.) y el marketing acumulan experiencia y sirven de motor para el impulso y continuidad de la tecnologización.

Las instituciones u organizaciones (entidad/empresa pública y privada) dan muestra de los avances de la tecnología mediante el uso de la digitalización. Pero siguen existiendo déficit en determinados espacios donde convergen humanización y tecnología. Al igual que en determinados sectores de población, lo más vulnerables, cuyo acceso a la tecnología se ve dificultada. Y donde existe el riesgo de quedar aislado a nivel digital. Es por ello que las administraciones públicas han de poner el foco de atención sobre esos colectivos, y el financiamiento de quienes presentan mayores obstáculos, sea una persona física o jurídica.

Desde el ámbito académico se puede contemplar como las universidades, a nivel mundial, están apostando por estrategias de innovación docente, donde la tecnología cobra fuerza. El alumnado universitario, perteneciente en su mayoría a la Generación Z, cuenta con gran dominio en el uso de las tecnologías (aparatos digitales, redes sociales, etc.). Este acepta con entusiasmo la utilización de novedosas tácticas, complementarias al modelo

pedagógico tradicional. Muestra de ello son el sinfín de herramientas puestas a disposición del docente y discente relacionadas con la digitalización (gamificación, flipped classroom, aprendizaje basado en proyectos, etc.), cuyo proceso de enseñanza-aprendizaje favorece el pensamiento crítico, la capacidad creativa, entre otras habilidades. Este nuevo modo de discernir y enfocar la pedagogía traspasa la multidisciplinariedad, demandando renovados encuadres y formación especializada para el docente. Apostar por planteamientos y formas más diversificadas, en alineación con la tecnología, donde se tengan en cuenta las exigencias y particularidades de la comunidad universitaria, hacen de la Universidad un lugar más integrado, adaptado e inclusivo.

Tecnología y educación en las sociedades del conocimiento: un enfoque multidisciplinario se convierte en una monografía cuya pretensión no es otra que mostrar diferentes realidades y argumentaciones desde un enmarque internacional. A través de sus distintos capítulos queda patente la importancia de la tecnología en la nueva era digital desde un enfoque multidisciplinar e interdisciplinar. En estos se reflexiona sobre aspectos tales como la importancia del correcto uso de la tecnología, la aplicación de la inteligencia artificial y su vinculación con la ética, las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito universitario, los avances y desafíos de la digitalización, la evaluación docente, etc. También sobre la tecnología en el marco de los servicios sociosanitarios y su atención a las personas con discapacidad desde un encuadre humanizador. Contenido, en su conjunto, que persigue impactar positivamente sobre el universo científico. En esta se puede vislumbrar como sus autores, desde diversas perspectivas y posturas, nos acercan a planteamientos cuya pluralidad se pone de manifiesto. Y donde sus diferentes discursos y postulados permiten cimentar la investigación científica.

José Manuel Jiménez Rodríguez

Universidad de Granada (España)

CAPÍTULO I

LA TECNOLOGÍA EN LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE LA ÓPTICA DEL TRABAJO SOCIAL

José Manuel Jiménez Rodríguez

Universidad de Granada (España)

María Ángeles Martínez Sánchez

Universidad de Granada (España)

Esta investigación queda adherida al Proyecto de Investigación denominado “Un plan de choque para mejorar la salud, la participación social y la calidad de vida de las personas con dificultad auditiva que viven en centros residenciales”, con Referencia: C-SEJ-238-UGR23, enmarcado en la Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva para Proyectos de Investigación Aplicada del Plan Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada 2023, financiados por el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027.

1. INTRODUCCIÓN

España, al igual que otros países de la Unión Europea, es testigo de un crecimiento exponencial de la tecnologización, lo que ha contribuido en la calidad de vida de los individuos y su forma de entender e interpretar las nuevas realidades sociales. Los procesos de transformación social de las sociedades complejas vislumbran emergentes formas de abordar los asuntos socioeconómicos, políticos, culturales, etc., donde los escenarios de intervención profesional incorporan herramientas originales para dar respuesta a las exigencias del momento.

El Trabajo Social, como disciplina teórico-práctica de conocimiento, integra la tecnología en la atención sociosanitaria, cuyos usuarios se pueden beneficiar de técnicas que le permiten mejorar su capacidad, autonomía, etc., lo que contribuye a su bienestar físico y mental. Para ello, el uso adecuado de estas, su conocimiento, etc., son pieza clave para su desarrollo y consolidación.

Los profesionales del Trabajo Social, desde modelos de intervención social como el modelo centrado en la persona, se adaptan a la realidad y exigencias del usuario al que atienden. Dichos profesionales toman en consideración las características, necesidades, intereses, deseos, etc., de este, tratando de garantizar el principio de autonomía; lo confiere humanización en la atención prestada. Tal enfoque ha de ser intensificado en usuarios donde sus limitaciones físicas, sensoriales, etc., se hallan afectadas, máxime cuando se encuentran institucionalizados y desarraigados del entorno en el que vivían. O cuya limitación los aísla del entorno más inmediato y de la sociedad. Por ello, los centros sociosanitarios (residencias y centros de día) y los profesionales que los integran se han de adaptar a la actual realidad y sus mandatos.

2. LA DISCAPACIDAD EN EUROPA Y ESPAÑA

Cada vez son más las personas que presentan algún tipo de discapacidad. Sea de carácter congénito, consecuencia de la edad u ocasionada de manera fortuita, la discapacidad ha ido creciendo exponencialmente. Aquí, el aumento en la esperanza de vida de la población y sus factores asociados (enfermedades crónicas) favorecen esta tendencia.

Con independencia del tipo de discapacidad, los nuevos estilos de vida y patrones de comportamiento agudizan dicha querencia, lo que se puede convertir en un problema de salud pública cuyo abordaje requiere de fuerte financiación. Y de poner el acento en la concienciación y la educación ciudadana (Jiménez, 2014).

Según datos de la OMS, se calcula que alrededor de 1300 millones de personas sufren una discapacidad importante, lo que supone 1 de cada 6 personas en todo el mundo (OMS, 2023). En Europa, para el año 2022, el número de personas con discapacidad asciende a 101 millones, es decir, 1 de cada 4 personas. Del total, el 52,2% tiene 65 años o más, siendo las mujeres quienes encabezan las cifras (el 29,5% de las mujeres, frente al 24,4% de los hombres). Tomando como referencia el país de pertenencia, Letonia encabeza el ranking de personas con discapacidad con un porcentaje del 38,5%, seguido de Dinamarca con un 36,1%, Finlandia con un 34,8% y Portugal con un 33,4%. Por su parte, Bulgaria y Malta no superan el 14%. Para el caso de España, el porcentaje de personas con discapacidad representa el 29,6%; dato ligeramente más elevado en base al promedio de la Unión Europea para el caso de las mujeres (Consejo Europea, 2024). Asimismo, a nivel europeo, parece ser que 1 de cada 2 personas con discapacidad se siente discriminada. Conforme al Eurobarómetro del Observatorio Estatal de la Discapacidad, para el año 2019, los países donde la ciudadanía percibe más la discriminación basada en

la discapacidad son Francia (63%), Portugal (58%) y Grecia (53%). Para el caso de España, los datos demuestran que es uno de los países más inclusivos de la Unión Europea, con un valor del 51% (Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2019). De igual modo, y a tenor de las cifras recogidas en el Informe Olivenza sobre la situación de las personas con discapacidad en España (año 2023), la discriminación de la población con discapacidad se evidencia en términos de exclusión social respecto a la población general. Tomando en consideración este indicador, las estadísticas revelan que el nivel de desventaja (en puntos porcentuales) representa el -66% (Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2023). Tal cifra exige explorar los factores de desprotección y exclusión, así como diseñar estrategias más inclusivas y equitativas en todos los sectores de la población.

Desde un punto de vista político, y en aras de garantizar la protección social de las personas con discapacidad, España ratifica la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (instrumento hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha ratificación se produce en marzo de 2007, siendo adaptada a la legislación española mediante la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional de sobre los derechos de las personas con discapacidad. Igualmente, se han ido sucediendo diversas medidas estratégicas y planes para garantizar la inclusión y el bienestar social de las personas que presentan algún tipo de discapacidad. Entre ellas destacan:

- La Estrategia Española sobre Discapacidad (2022-2030), para el acceso, goce y disfrute de los derechos humanos de las personas con discapacidad; instrumento aprobado por Consejo de Ministros de 3 de mayo de 2022.
- La Estrategia Española sobre Discapacidad (2012-2020), basada en recomendaciones propuestas por diversas resoluciones como las de: la Asamblea General, en aplicación del Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad; del Consejo de Derechos Humanos y de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas; de los Objetivos del Milenio (donde se destaca la necesidad de incluir el acceso de las personas con discapacidad en las medidas de erradicación de la pobreza, la educación, etc.) (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011).
- El I Plan Nacional para el Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad 2022-2026 (I Plan Nacional para la Prevención de las Deficiencias y de la Intensificación de las Discapacidades); aprobado en Consejo de Ministros el 29 de noviembre de 2022, a propuesta del entonces Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad.
- El Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020; aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros el 12 de septiembre de 2014.
- Informe sobre aplicación de la primera fase del Plan (2014-2016).

Tales medidas, entre otras, se han visto reforzadas por la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo artículo 10 centra su atención en la reducción de la desigualdad por motivos de discapacidad, entre otros. Y donde se insta a los gobiernos a eliminar los agravios económicos derivados del gasto adicional que tienen las personas con discapacidad en su vida diaria como consecuencia de los medios técnicos y apoyos que precisan para el desarrollo de su autonomía y vida independiente. De igual modo, dicho objetivo trata de buscar la mejor forma de regular y controlar el mercado financiero y las instituciones (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2023, 2024).

No obstante, el Informe Especial “*Apoyo a las personas con discapacidad. El impacto práctico de la acción de la UE es limitado*”, emitido por el Tribunal de Cuentas Europeo, confirma que siguen existiendo barreras que limitan la integración social de las personas con discapacidad (en el empleo, la educación, etc.), así como que la repercusión práctica de la acción de la Unión Europea respecto de la situación de las personas con discapacidad en los Estados miembros ha sido limitada. Dicho Tribunal (2023) establece como recomendaciones:

- *Obtener más datos comparables en toda la Unión Europea.*
- *Avanzar en la revisión y la adopción de la legislación pertinente de la Unión Europea para garantizar el cumplimiento de la Convención.*
- *Trabajar para el reconocimiento mutuo de la discapacidad.*
- *Medir e informar de los avances en la contratación de personas con discapacidad en las instituciones de la Unión Europea (pp. 46-48).*

3. PRINCIPALES MANIFESTACIONES LEGISLATIVAS EN MATERIAL DE DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

En España el derecho de las personas con discapacidad cobra fuerza con la instauración de su Carta Magna de 1978. El contenido articular de esta reconoce a la ciudadanía una serie de libertades y derechos fundamentales (conforme a las leyes) propios de un Estado social y democrático de derecho. Es en su Título I, Capítulo III (de los principios rectores de la política social y económica), donde queda identificado el derecho de las personas con discapacidad. En concreto, en su artículo 49, cuyo texto ha sido reformado en febrero del presente año, entrado en vigor el mismo día de la publicación de su texto oficial en el Boletín Oficial del Estado. Dicho artículo recoge de manera tácita que:

Las personas con discapacidad ejercen los derechos previstos en este Título en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas. Se regulará por ley la protección especial que sea necesaria para dicho ejercicio.

Los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles. Asimismo, fomentarán la participación de sus organizaciones, en los términos que la ley establezca. Se atenderán particularmente las necesidades específicas de las mujeres y los menores con discapacidad (Constitución Española, 1978, art. 49).

Mediante el mismo, descansan leyes como la Ley de integración social a los minusválidos del año 1982; principal declaración de intenciones garante de la protección social de las personas con discapacidad. A esta le suceden otras normas de distinto rango y mayor especialización, donde queda amparada la accesibilidad universal, el reconocimiento de un grado de dependencia, la comunicación oral, el acceso a la tecnología, la adaptación de los espacios públicos (urbanizados y edificaciones), etc. Todo ello, con el fin de garantizar la integración o inclusión de quienes pueden encontrar alguna limitación. La figura que se presenta a continuación plasma algunas de las normativas más destacadas a nivel español relativas a la discapacidad (Figura 1). Ordenada por rango de ley y fecha de aparición, muestra una sucesión normativa desde la entrada en vigor de la Constitución Española hasta el último lustro.

Normativas de ámbito nacional	
Rango	Título
	Constitución Española de 1979
Leyes	Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos
	Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
	Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas
	Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
	Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
	Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica
Reales Decretos	Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía
	Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación
	Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado
	Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones
	Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social
	Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad
	Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad
	Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
	Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

	Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (modificado por Real Decreto 291/2015, de 17 de abril)
	Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público
	Real Decreto 537/2019, de 20 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación
	Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas
Órdenes	Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados

Figura 1. Normativas reguladoras de la situación de discapacidad en España
Fuente: Elaboración propia.

El contenido articular de estas deja patente la necesidad de desarrollar mecanismos que impulsen la igualdad y la justicia social, obligando a los poderes públicos y sus administraciones a remover cualquier obstáculo que pueda dificultar el pleno desarrollo de las personas con discapacidad. Para lo que han de crear infraestructuras que pongan al servicio de las personas con discapacidad una red de equipamientos (servicios y prestaciones) propias de sociedades inclusivas y prosperas.

4. LA DISCAPACIDAD EN LOS CENTROS SOCIO SANITARIOS

Los centros sociosanitarios, centros de día o residencias, son testigos del aumento de personas en situación de dependencia o discapacidad. El volumen de personas mayores que precisa apoyo para las actividades básicas de la vida diaria (en adelante ABVD), unido a la dificultad de los familiares y/o allegados de poder prestar soporte a este colectivo, ha disparado el número de ingresos en los centros de carácter residencial. Tal hecho ha provocado, en ciertos casos, el colapso en el acceso a estos dispositivos, los cuales cuentan con listas de espera que retrasa el ingreso de la persona beneficiaria en más de seis meses. Aún más, cuando la persona accede a los mismos mediante la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. En este caso, el propio procedimiento (inicio de la solicitud, valoración de las condiciones de salud desde el equipo asistencial (médico/enfermería) del centro de salud de referencia, evaluación por parte del valorador de dependencia, relación del Plan Individual de Atención desde los centros de servicios sociales comunitarios, resolución y puesta en marcha del servicio) provoca una dilación de hasta 24 meses desde que se inicia y concede la prestación. Según el Informe de Evolución de los Principales Indicadores de la Gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (informe mensual a 30 de septiembre de 2024), en España el

número de personas beneficiarias de recursos por medio de esta normativa sin prestación de servicios asciende a un total 131.170, de los cuales, 112.010 lleva a la espera más de seis meses sin motivo de exclusión (IMSERSO, 2024). Aquí quedan incluidos los datos de las distintas comunidades autónomas y perfiles de solicitantes.

A tenor de los datos recogidos en la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia (año 2023), se puede decir que en España un total de 357.894 personas residentes en centros (94,7%) afirma tener algún tipo discapacidad. La discapacidad más frecuente se relaciona con el autocuidado y la vida doméstica, seguida de aquella relacionada con la movilidad; asociada principalmente a la edad. Un total de 86.315 personas residentes presentan problemas de audición, afectando en mayor medida al grupo de mujeres; circunstancia que se traduce en problemas de comunicación y su consecuente aislamiento social (Tabla 1). Asimismo, un 52,8% de las personas que presentan algún tipo de discapacidad ponen de manifiesto que han encontrado algún tipo de problema de accesibilidad, dentro o fuera del centro (INE, 2024).

Tabla 1. Personas con discapacidad residentes en centros según su tipología y sexo

Tipología de la discapacidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Con alguna discapacidad	357.894	124.774	233.121
Visión	84.579	26.250	58.329
Audición	86.315	25.564	60.751
Comunicación	221.069	73.368	147.701
Aprendizaje y desarrollo de tareas	225.512	70.992	154.520
Movilidad	308.351	100.233	208.118
Autocuidado	317.011	104.387	212.624
Vida doméstica	311.043	103.506	207.537
Relaciones personales	142.482	48.568	93.914

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia para el año 2023. INE (30 de abril de 2024).

5. LA SORDERA Y LA DISCAPACIDAD AUDITIVA

El deterioro progresivo de la audición y de la vista son los síntomas que primero se manifiestan en los procesos de envejecimiento, aunque social y culturalmente no se abordan del mismo modo. Mientras que los problemas de la vista se afrontan desde el momento en que aparecen, la pérdida de audición, generalmente, es vivida con cierta resignación. Lo que implica no buscar ni abordar las soluciones que podrían mejorar la salud física, cognitiva y emocional (Confederación Española de Familias de Personas Sordas, 2024) por lo que se diagnostica y se trata cuando ya es muy evidente (Gras y Cámara, 2012) y necesitan minimizar el impacto de la sordera, incluidos problemas de comunicación y psicosociales. La edad promedio en la que las personas mayores obtienen los audífonos y buscan servicios de rehabilitación suele ser a partir de los 70 años, aunque vengán experimentando la limitación auditiva desde hace más de diez años (De Andrade et al., 2022).

Esta dificultad auditiva relacionada con la edad es un problema de salud muy prevalente que afecta del 10% al 25% de las personas de mediana edad, así como del 40% al 50% de los adultos mayores. Para el 2050 está previsto que haya casi 2.500 millones de personas con algún grado de pérdida auditiva y que al menos 700 millones requieran rehabilitación (OMS, 2024). Es decir, una de cada cuatro personas presentará este problema. No debemos olvidar que la OMS (2024), ya está hablando de que más de 1000

millones de jóvenes están en riesgo de sufrir una pérdida auditiva, irreversible, debido a las prácticas de audición poco seguras (entre otros, el uso de auriculares). Esta pérdida auditiva en las personas mayores tiene un impacto negativo en individuos y comunidades (Schutte, et al., 2022). En cuanto a los individuos, esta pérdida auditiva relacionada con la edad provoca cambios en la conducta de las personas que las padecen que suelen presentar una tendencia al retraimiento, resultados de salud mental negativos, como síntomas depresivos, riesgo de deterioro cognitivo, sentimientos de estigma, aislamiento social, soledad y peor calidad de vida en general, aumentando la dependencia en las actividades de la vida diaria. Se asoció en particular, con la fragilidad social en las mujeres (mayor riesgo de caída, hospitalización, institucionalización y muerte), (Díaz et al., 2021). Respecto al impacto que tiene en las comunidades, se concreta en una mayor demanda de recursos de apoyo formal e informal y la reducción de la participación en la vida familiar y comunitaria (Schutte et al.; 2022; Liljas et al., 2016; Blazer, 2020).

Además, las pérdidas auditivas que no se tratan afectan a la capacidad del cerebro en recordar sonidos cotidianos, a que los canales auditivos no funcionen correctamente y a que la conducción de las señales sonoras sea cada vez más defectuosa, así el cerebro termina olvidando los sonidos (Gras y Cámara, 2012). Se ha demostrado que el uso de audífonos e implantes cocleares tienen un efecto positivo en la autoestima y en la calidad de vida, se sugiere que el uso de estas prótesis auditivas puede afectar positivamente al estado psicológico y sociológico de las personas con pérdida auditiva (Satıcı, Derinsu y Akdeniz, 2022). Sin embargo, debemos pensar que con la aplicación de un audífono no se soluciona el problema auditivo, en muchos casos es una ayuda, pero no un oído nuevo. En cuanto a la presbiacusia (pérdida progresiva de la capacidad auditiva, provocada por el deterioro del sistema auditivo propio de la edad) afecta al 30% de la población entre los 65-70 años, y alcanza al 80% de la población por encima de los 75. Además, debido a la contaminación acústica y el estilo de vida, existe un incremento de estos problemas de audición en edades inferiores, en torno a los 50 años. Y cabe recordar que el 75% de las personas con discapacidad auditiva en España tiene 65 años o más (Geriatricarea, 2023). En el 73 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Cáncer de Cabeza y Cuello, celebrado en Gran Canaria en octubre del 2022, el Doctor Lassaletta advierte que “La pérdida de audición ha sido clasificada como la tercera causa de años vividos con discapacidad, solamente por detrás del dolor de espalda lumbar y la migraña” (SEORL-CCC, 2022); por esto es importante la protección ante el ruido a lo largo de la vida y tener en cuenta otros factores que influyen en la pérdida auditiva relacionada con la edad como el consumo de alimentos ricos en azúcar, las bebidas alcohólicas, la obesidad, la hipertensión, el aumento del colesterol o la diabetes. Esta sociedad científica calcula que tres de cada cuatro habitantes de grandes ciudades padecen algún grado de pérdida auditiva causada por exposición a sonidos de alta intensidad y que una de cada diez personas acabará siendo sorda dentro de 30 años si no se modifican los factores de riesgo (SEORL-CCC, 2022).

6. LA TECNOLOGÍA COMO VEHÍCULO DE INCLUSIÓN EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS

En cuanto a los datos disponibles sobre Residencias en España (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, 2024), el sistema residencial ofrece 381.514 plazas a personas mayores distribuidas entre 5.188 centros. Para las personas con discapacidad hay 49.435 plazas repartidas en 1455 centros. Eso implica una media de 73,5 plazas por centro en los dirigidos a personas mayores y una media de 34 plazas por centro en los dirigidos a personas con discapacidad.

Para fomentar un envejecimiento activo y saludable en personas mayores con presbiacusia y discapacidad auditiva en entornos residenciales, es fundamental contar con recursos de apoyo a la accesibilidad. Esto no solo promueve el ejercicio de sus derechos, sino que también impulsa una participación activa, beneficiando su salud física, cognitiva y emocional. Además, se evita su aislamiento, soledad y deterioro cognitivo, los cuales pueden ser provocados por la falta de información y motivación para la interacción y la comunicación con el entorno. La accesibilidad auditiva, así como el acceso a la información y la comunicación, son esenciales para estas personas. En este sentido, el Real Decreto 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, establece lo siguiente:

Las residencias, centros de día y centros sociales de carácter público, concertado o privado deberán tener disponibles medios de apoyo a la comunicación oral y asegurar la correspondiente formación de sus profesionales (Real Decreto 674, 2023, art. 12).

Además, el Decreto proporciona información sobre cuáles son los recursos tecnológicos de apoyo a la audición y a la comunicación oral para personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Por tanto, para asegurar una accesibilidad auditiva efectiva y facilitar el acceso a la información y la comunicación en su totalidad, cumpliendo con la normativa vigente, es esencial la implementación gradual de recursos adicionales que han de adaptarse a las características específicas de los diferentes espacios y servicios de las residencias.

Con el propósito de mejorar la atención a las personas sordas y con discapacidad auditiva en los centros residenciales, Confederación Española de Familias de Personas Sordas (2022) ha publicado la única guía disponible en España titulada “Oír para un envejecimiento activo y saludable. Accesibilidad Auditiva a la información y a la comunicación en centros Residenciales para Personas Mayores”. Esta guía ofrece orientación sobre accesibilidad auditiva y acceso a la información y la comunicación, destacando como básicos, los siguientes recursos de apoyo a la accesibilidad:

- Subtitulado, que se puede definir como una modalidad de trasvase entre modos (de oral a escrito) y, en ocasiones, entre lenguas; consiste en presentar en pantalla un texto escrito que ofrece un recuento semántico de lo que se emite en el programa en cuestión, pero no sólo de lo que se dice, cómo se dice (énfasis, tono de voz, acentos e idiomas extranjeros, ruidos de la voz) y quién lo dice sino también de lo que se oye (música y ruidos ambientales) y de los elementos discursivos que aparecen en la imagen (cartas, leyendas, carteles, etc., (Pereira, 2005).
- Bucle magnético, se trata de “un sistema de sonido que transforma la señal de audio que todos podemos oír, en un campo magnético que es captado por los audífonos dotados de posición 'T'. Estos tienen una bobina que transforma ese campo magnético nuevamente en sonido dentro de la oreja del usuario, aislado de reverberaciones y ruido ambiente; el resultado es que el usuario recibe un sonido limpio, nítido, perfectamente inteligible y con un volumen adecuado” (PortalONCE, 2016).

Esta guía recoge otras observaciones que tendrán que tenerse en cuenta sobre el personal de la residencia, como la formación en pautas y estrategias de comunicación con una persona sorda, sobre la discapacidad auditiva y sus necesidades, los productos de apoyo y el manejo de las prótesis auditivas. Así como indicaciones para mejorar la señalización,

la iluminación la reducción del ruido o el uso de los arcos de seguridad por personas usuarias de audífonos e implantes. En la figura que se presenta a continuación se recogen los recursos sobre accesibilidad teniendo en cuenta los espacios en el ámbito residencial y la legislación vigente (Figura 2).

LA ACCESIBILIDAD EN CENTROS Y RESIDENCIAS PARA MAYORES	
ESPACIO FÍSICO	
Habitaciones	▪ Bucle magnético de uso individual o sistemas de tecnología inalámbrica digital para usuarios de prótesis auditivas. ▪ Sistema de alarma sonoro acompañado de señales luminosas. ▪ Aviso luminoso de timbre. ▪ Teléfono con opción de mensaje de texto y bucle magnético. ▪ Despertador de luz y vibración. ▪ Activación permanente de la opción de subtítulo en TV.
Espacios comunes ▪ Comedor ▪ Cafetería ▪ Sala de lectura ▪ Sala de TV ▪ Salón social ▪ Sala de rehabilitación	▪ Bucle magnético o sistemas de tecnología inalámbrica digital para usuarios de prótesis auditivas. ▪ Sistema de alarma sonoro acompañado de señales luminosas. ▪ Micrófonos y megafonías de calidad. ▪ Monitores para la transcripción mediante texto de los mensajes facilitados por microfonía y megafonía. ▪ Activación permanente de la opción de subtítulo en TV y proyecciones audiovisuales subtitruladas.
Ascensores	▪ Sistema de comunicación con videocámara y bucle magnético. ▪ Sistema de alarma sonoro acompañado de señales luminosas. ▪ Cabinas con puerta acristalada para en caso de situación de emergencia permitir el contacto y la comunicación visual con el exterior. ▪ Indicadores visuales del número de parada y de planta, así como del sentido de desplazamiento.
Aseos	▪ Sistema de alarma sonoro acompañado de señales luminosas. ▪ Puertas con un espacio libre inferior, mínimo de 70 cm.
SITUACIONES INTERACCIÓN PRESENCIAL	
Recepción	▪ Sistema de comunicación bidireccional con cámara y bucle magnético en acceso a edificio. ▪ Bucle magnético en mostradores. ▪ Monitores para la transcripción mediante texto de los mensajes facilitados por megafonía. ▪ Folletos, hojas informativas o trípticos sobre los programas de actividades del centro o residencia, así como sobre la accesibilidad la entidad.
Atención sociosanitaria Visitas familiares	▪ Bucle magnético o sistemas de tecnología inalámbrica digital para usuarios de prótesis auditivas (garantizan la privacidad en estos contextos). ▪ Uso de aplicaciones de reconocimiento automático de voz en dispositivos móviles o tabletas que muestran la transcripción en texto.
SITUACIONES INTERACCIÓN NO PRESENCIAL	
Atención telefónica	▪ Disponer de comunicación vía texto en tiempo real (chats, mensajería instantánea). ▪ Videollamadas mediante webcam o cámaras que posibiliten la lectura labial y la comunicación visual.
Web y servicios online	▪ En las páginas web, los impresos y documentos estarán también disponibles en formato electrónico accesible. ▪ Posibilidad de establecer comunicación través de correo electrónico.
Material audiovisual	▪ El material audiovisual debe estar subtítulo.

Figura 2. Aspectos relativos a la accesibilidad de centros sociosanitarios para personas mayores.

Fuente: Confederación Española de Familias de Personas Sordas. FIAPAS, (2022).

7. LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA: HACIA LA ATENCIÓN HUMANIZADA

Además de la guía mencionada, han surgido otras iniciativas innovadoras para abordar la problemática planteada, las cuales se han implementado en algunos centros residenciales. Estas incluyen la formación de los trabajadores en lengua de signos (DomusVi, 2015), la

aplicación de protocolos específicos (Residencia Santa Cecilia, 2012; Residencia Villa Alhamar, 2023) y el uso de tecnología avanzada (Fiorillo y Gorwood, 2020; Lee et al., 2020). Estas iniciativas se pueden considerar la respuesta a la implantación en el ámbito residencias, del nuevo Modelo de Atención Centrado en la Persona, (Martínez et al., 2015), cuya característica principal es la priorización de la dignidad de las personas. De este modo, la instalación y todos los servicios profesionales y técnicas terapéuticas giran en torno al usuario y son desarrolladas en función de las características únicas y personales del residente. La utilización de esta práctica sitúa al mayor en el centro de atención del centro residencial, organizándose y adaptándose a las particularidades del mayor y rompiendo con la idea de que sea el mayor el que se adapte al funcionamiento del centro.

Para abordar este desafío, es necesario un enfoque integral. Diversos estudios (Schutte et al., 2022; Jeungsuk et al., 2020; Ge et al., 2023; Gras, 2012; Scarinci et al., 2024) señalan que, para hacer frente a esta situación, es fundamental:

- La detección precoz de los problemas de audición junto con el mejor método disponible para la rehabilitación.
- Implementar programas de educación auditiva.
- La orientación familiar y del entorno para que se tome conciencia de las dificultades y también de las posibilidades de la persona.
- Desarrollar el enfoque centrado en la persona y la familia para gestionar las experiencias individuales del cliente y la familia, porque los adultos con pérdida auditiva y los miembros de la familia responderán a la pérdida auditiva y el uso de los audífonos de forma diferente.
- La creación de guías específicas que orienten la acción profesional.
- Desarrollar intervenciones dirigidas a la comunidad.
- Examinar si mejorar la conexión social ayudaría a ralentizar o incluso prevenir el futuro deterioro cognitivo
- Desde una perspectiva de salud pública sería conveniente estudiar la viabilidad de subvencionar total o parcialmente audífonos y ampliar los supuestos que permitan a las personas mayores acceder a los cocleares.

Se observa, por tanto, la importancia de la innovación, el enfoque centrado en la persona y la adopción de medidas integrales y de salud pública para abordar los desafíos de la discapacidad auditiva y la sordera en centros residenciales.

8. LA INTERVENCIÓN EN LA DISCAPACIDAD AUDITIVA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

Desde el Trabajo Social se puede intervenir de manera efectiva para abordar los desafíos relacionados con la pérdida auditiva en jóvenes y personas mayores, teniendo en cuenta las siguientes acciones basadas en estudios recientes:

1. Detección precoz: Promoviendo programas de detección temprana de problemas auditivos en escuelas, centros de salud y comunidades, asegurando que los jóvenes y personas mayores reciban el diagnóstico y la rehabilitación adecuados lo antes posible.
2. Educación auditiva: Implantando programas educativos que enseñen prácticas de audición seguras, dirigidos tanto a jóvenes como a sus familias. Esto puede incluir

talleres y campañas de concienciación sobre el uso seguro de auriculares y la importancia de proteger la audición.

3. Orientación familiar y ambiental: Proporcionando apoyo y orientación a las familias y al entorno de las personas con pérdida auditiva. Esto ayuda a aumentar la comprensión de las dificultades y las posibilidades de la persona afectada, promoviendo un entorno más comprensivo y solidario.
4. Guías específicas: Desarrollando y distribuyendo guías detalladas para los profesionales del trabajo social y otros sectores relacionados. Estas guías deben ofrecer estrategias y métodos prácticos para apoyar a las personas con pérdida auditiva.
5. Intervenciones comunitarias: Diseñando e implementando programas de intervención comunitaria que incluyan actividades de integración y apoyo social para las personas con pérdida auditiva. Estas intervenciones deben centrarse en mejorar la conexión social y la participación en la comunidad.
6. Conexión social y deterioro cognitivo: Investigando y desarrollando programas que promuevan la conexión social, ya que esto puede ayudar a ralentizar o prevenir el deterioro cognitivo en personas mayores con pérdida auditiva.
7. Políticas de salud pública: Impulsando políticas que subvencionen total o parcialmente los audífonos y amplíen las opciones de acceso a implantes cocleares para personas mayores. Esto puede incluir colaboraciones con instituciones de salud pública para asegurar que estos dispositivos sean más accesibles.
8. Enfoque centrado en la persona y la familia: Adoptando un enfoque integral y personalizado que tenga en cuenta las experiencias individuales tanto de la persona con pérdida auditiva como de sus familiares. Esto implica ofrecer apoyo emocional, asesoramiento y recursos adaptados a las necesidades específicas de cada familia.
9. Investigaciones: Impulsando y desarrollando investigaciones en el ámbito residencial:
 - Sobre el resultado de la implantación de la tecnología en el acceso a la comunicación, la información, la participación social y la salud de las personas sordas y con discapacidad auditiva.
 - Sobre el impacto de la formación de los profesionales en estrategias de comunicación con personas sordas y la discapacidad auditiva en la atención a los residentes con sordera y discapacidad auditiva.

A través de estas acciones, los profesionales del Trabajo Social pueden jugar un papel crucial en la mejora de la calidad de vida de las personas con pérdida auditiva y sus familias, fomentando una mayor inclusión y bienestar en la comunidad.

9. CONSIDERACIONES FINALES

La discapacidad auditiva es una afección a la que cada vez se está prestando mayor atención. Han aumentado el número de estrategias desarrolladas hacia este colectivo, cuyo fin estriba en alcanzar su plena inclusión en la sociedad. Las administraciones, conscientes de la situación de este colectivo y su impacto, vienen fomentando acciones más inclusivas. De igual modo, la prevalencia de la discapacidad auditiva y la sordera se ha visto aumentada debido a factores como el envejecimiento de la población y las enfermedades crónicas, lo que obliga a las administraciones a incrementar sus estrategias y financiación. Y hacerlo desde un enfoque que garantice la concienciación y educación ciudadana, y contrarreste los problemas de salud pública asociados a dicha discapacidad.

La tecnología ha mejorado significativamente la calidad de vida de las personas con discapacidad, transformando, así, la manera de abordar los problemas desde un punto de vista profesional. Esto ha exigido la reconfiguración de estrategias de intervención y el desarrollo de nuevos procedimientos. Desde un punto de vista de la atención residencial, la implementación de tales acciones (más inclusivas y equitativas) en los centros sociosanitarios permite prevenir la discriminación y exclusión social de sus residentes. El Trabajo Social, como disciplina y profesión, puede desempeñar un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de las personas con pérdida auditiva tanto jóvenes como mayores. Estudios recientes proponen acciones relacionadas con la detección precoz, la educación auditiva, la orientación familiar, etc. Al igual que la implementación de intervenciones comunitarias y el desarrollo de guías específicas para profesionales. Un enfoque integral, centrado en la persona y la familia, es esencial para abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con la pérdida auditiva para, así, fomentar una mayor inclusión y bienestar en la comunidad.

REFERENCIAS

- Blazer, D.G. (2020). Hearing loss: the silent risk for psychiatric disorders in late life. *Clinics in Geriatric Medicine*, 36, 201-209.
- Consejo Europea. (18 de octubre de 2024). *La discapacidad en la UE: datos y cifras*. <https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/disability-eu-facts-figures/#0>
- Constitución Española [Const]. Art. 49. 29 de diciembre de 1978 (España).
- De Andrade, V., Marchetti, M. y Omar, M. (2022). The Use of Information Communication Technologies in a South African Deaf Older Adult Population Living in a Residential Care Home to Communicate with Emigrant Family Members. *Journal of Cross-Cultural Gerontology*, 37, 275-294. <https://doi.org/10.1007/s10823-022-09457-z>
- Díaz Alonso, J., Bueno-Pérez, L., Toraño-Ladero, F., Caballero, F., López-García, E., Rodríguez-Artalejo, F. y Lana, A. (2021). Limitación auditiva y fragilidad social en hombres y mujeres mayores. *Gaceta Sanitaria*, 35(5), 425-431. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.08.007>
- DomusVi. (2015). *La residencia SARquavitaie Stella Maris especialista en la atención a personas sordas*. <https://www.domusvi.es/noticia/la-residencia-sarquavitaie-stella-maris-especialista-en-la-atencion-personas-sordas/>
- Geriatricarea. (enero, 2023). *FIAPAS presenta una guía para favorecer un envejecimiento activo y saludable de los mayores con pérdida de audición Digital del Sector Sociosanitario*. <https://www.geriatricarea.com/2023/01/11/fiapas-presenta-una-guia-para-favorecer-un-envejecimiento-activo-y-saludable-de-los-mayores-con-perdida-de-audicion/>
- Gras, R. y Cámara, L. (2012). The elderly and hearing. *AELFA*, 1(12), 21-26. [https://doi.org/10.1016/S1137-8174\(12\)70056-0](https://doi.org/10.1016/S1137-8174(12)70056-0)

- IMSERO. (30 de septiembre de 2024). *Estadística mensual. 2024. Evolución de los principales indicadores de la gestión del SAAD. Informe anual a 30 de septiembre de 2024*. <https://imserso.es/-/2024-3>
- INE. (30 de abril de 2024). *Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y Situaciones de Dependencia. Población residente en centros (EDAD centros). Año 2023*. <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/es/EDAD2023.htm>
- INE. (2023). *Encuesta de Discapacidad*. <https://ine.es/jaxi/dlgExport.htm>
- Jeungsuk, I., Semi, C. y Sungmoon, C. (2020). The Multiple Additive Moderation Effects of Family Solidarity and Depression of the Elderly. *The Journal of Humanities and Social Sciences*, 21. <https://www.semanticscholar.org/paper/The-Multiple-Additive-Moderation-Effects-of-Family-Im-Chung/e3c9946635433676b8cb8c09f68e4aa30d32cd84>
- Jiménez, J.M. (2014). El déficit económico y político como indicador de desprotección sanitaria en pacientes con dependencia. En J.J. Gázquez, M.C. Pérez, M.M. Molero, I. Mercader y F. Soler (Eds.), *Salud y cuidados en el envejecimiento* (Vol. 2, pp. 15-18). ASUNIVEP.
- Liljas, A.E.M., Carvalho, L.A, Papachistrou, E., Oliveira, C., Wannamethee, S., Ramsay, S., Waltrs, K., et al. (2016). Self-reported hearing impairment and incident frailty in english community-dwelling older adults: a 4-year follow-up study. *Journal of the American Geriatrics Society*, (65), 958-965. <https://www.semanticscholar.org/paper/Self-reported-Hearing-Impairment-and-Incident-in-A-Liljas-Carvalho/bd2284c40876456c1a65155db7bdcf0e018840a7>
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (2024, 25 de octubre). *Objetivos de Desarrollo Sostenible/ODS*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. (2024, 24 de abril). *El Ministerio de Derechos Sociales presenta el primer censo de centros residenciales en España*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/comunicacion/noticias/derechos-sociales/20240424-censo-residencias.htm>
- Estrategia española sobre discapacidad, 2012-2020*. http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/3197/estrategia_espanola_sobre_discapacidad_2012_2020.pdf?sequence=1&rd=0031352376359403
- Confederación Nacional de Familias de Personas Sordas. (2022). *Oír Para un Envejecimiento Activo y Saludable. Accesibilidad Auditiva, a la Información y a la Comunicación en Centros Residenciales para Personas Mayores*. FIAPAS. https://bibliotecafiapas.es/pdf/centros_y_residencias_de_personas%20mayores_2024.pdf
- Confederación Nacional de Familias de Personas Sordas. (2024). *Oír Para un Envejecimiento Activo y Saludable*. 2ª edición. FIAPAS.

file:///C:/Users/mundo/OneDrive/Escritorio/UGR%202025/Art.libro/folleto_oir_vir_2024.pdf

- Ge, S., Pan, W., Wu, B., Plassman, Bl., Dong, X. y McConnell, ES. (2023). Sensory Impairment and Cognitive Decline Among Older Adults: An Analysis. *Frontiers in Neuroscience*, 9. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36699540/>
- Geriatricarea. (2023). *FIAPAS presenta una guía para favorecer un envejecimiento activo y saludable de los mayores con pérdida de audición*. *Revista Digital del Sector Sociosanitario*. <https://www.geriatricarea.com/2023/01/11/fiapas-presenta-una-guia-para-favorecer-un-envejecimiento-activo-y-saludable-de-los-mayores-con-perdida-de-audicion/>
- Martínez, T., Díaz, P., Rodríguez, P. y Sancho, M. (2015). *Modelo de atención centrada en la persona*. *Presentación de cuadernos prácticos*. *Informes envejecimiento en red* (Informe nº 12). <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enred-modeloatencioncuadernosmatia.pdf>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad. (30 de octubre de 2019). *Discriminación por discapacidad*. *Nuevo Informe sobre la discriminación en la Unión Europea*. <https://www.observatoriodeladisapacidad.info/wp-content/uploads/2019/10/NOTA-OED-EUROBAROMETRO.pdf>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2023). *Informe Olivenza*. *Situación de las Personas con Discapacidad en España, 2023*. <https://www.observatoriodeladisapacidad.info/informe-olivenza-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-espana-2023/>
- OMS. (7 de marzo de 2023). *Discapacidad*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- OMS. (2 de febrero de 2024). *Sordera y Pérdida de la Audición*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>
- Pererira Rodríguez, A. (2005). El Subtitulado para Sordos: Estado de la Cuestión en España. *Quaderns. Revisa de Traducción*, 12, 161-172. https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/ART11324/subtitulado_sordos.pdf
- PortalONCE. (2016). *Productos de Apoyo Para la Audición*. *Bucle de Inducción Magnética*. <https://portal.once.es/bibliotecas/biblioteca-de-terminologia/productos-de-apoyo/productos-de-apoyo-para-la-audician/bucle-de-induccian-magnatica#:~:text=BUCLE%20DE%20INDUCCI%C3%93N%20MAGN%C3%89TICA%20%C3%81rea%3A%20PRODUCTOS%20DE%20APOYO,captado%20por%20los%20aud%C3%ADfonos%20dotados%20de%20posici%C3%B3n%2027T%27.Nickbakht>
- Real Decreto 674 de 2023 [con fuerza de ley]. Por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. 18 de julio de 2013. B.O.E. Nº 171.

- Residencia Santa Cecilia. (2012). *Deficiencia auditiva en ancianos y su adaptación*. <https://residencialsantacecilia.com/deficiencia-auditiva-en-ancianos-y-su-adaptacion-en-residencias-geriatricas/>
- Residencia Villa Alhamar. (2023). *Protocolo de atención a personas en situación de discapacidad*. Dpto. Dpto. terapia ocupacional. <https://residenciavillaalhamar.com/>
- Satici, S., Derinsu, U. y Akdeniz, E. (2023). Evaluation of self-esteem in hearing aid and cochlear implant users. *Eur Arch Otorhinolaryngol*, 280, 2735-2740. <https://doi.org/10.1007/s00405-022-07773-1>
- SEORL-CCC. (2022). 73 Congreso Nacional de la Sociedad Española de Otorrinolaringología y Cáncer de Cabeza y Cuello. Los otorrinos advierten del aumento de la sordera entre la población debido al ruido. <https://seorl.net/wp-content/uploads/2022/10/np-hipoacusia-congreso-SEORL-CCC.pdf>
- Scarinci, N., Waite, M., Nickbbakht, M., Ekberg, K., Timmer, B. y Meyer, C., Hickson, L. (2024). How do adults with hearing loss, family member and hearing care professionals respond to the stigma of hearing loss and hearing aids? *International Journal of Audiology*, 1-8. <https://doi.org/10.1080/14992027.2024.2406885>
- Schutte, D.L., Jenuwine, E.S. y Schutte, B.C. (2023). *Perceived Hearing Impairment in a Rural Community*. *Research in Gerontological Nursing*, 16(1), 21-32. <https://doi.org/10.3928/19404921-20230104-04>
- Tribunal de Cuentas Europeo. (2023). *Informe Especial. Apoyo a las personas con discapacidad. El impacto práctico de la acción de la UE es limitado*. https://www.eca.europa.eu/ECAPublications/SR-2023-20/SR-2023-20_ES.pdf